



Doctor **Fernando Carrillo Florez**  
Procurador General de la Nación  
República de Colombia  
Carrera 5 No. 15 - 80  
Bogotá, D.C., Colombia

[procurador@procuraduria.gov.co](mailto:procurador@procuraduria.gov.co)  
[fcarrilloflorez@gmail.com](mailto:fcarrilloflorez@gmail.com)

Referencia archivo: RP/CR/HR  
Persona de contacto: [rights@world-psi.org](mailto:rights@world-psi.org)

20 de septiembre de 2017

Estimado Doctor Fernando Carrillo Florez,

**Revise con detenimiento el caso de Carlos Ernesto Castañeda Ravelo**

Yo, Rosa Pavanelli, Secretaria general de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), federación sindical internacional que representa a más de 20 millones de trabajadores/as de los servicios públicos, conociendo de la irregular sanción emitida por el anterior Procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez, en contra del dirigente sindical Carlos Ernesto Castañeda Ravelo, en febrero de 2011, me dirijo a usted, señor Procurador con el fin de:

solicitar que se revise el caso del dirigente sindical Carlos Ernesto Castañeda Ravelo, y se enmienden las decisiones disciplinarias desmedidas y desproporcionadas de destitución e inhabilidad para ejercer cargos públicos por diez años, o que se declare prescrita la sanción disciplinaria por haber transcurrido los cinco años de que trata la ley 734 de Colombia como causal para dicho efecto jurídico.

Igualmente, en el marco del artículo 9 del Convenio 151 y de los Convenios 87 y 98 de la OIT, debidamente ratificados por Colombia, solicito se asegure que los dirigentes sindicales del sector público, que actúen en desarrollo de los planes de acción y determinaciones legales de sus organizaciones, entre ellos la participación en proselitismo político, no reciban represalias, excepto cuando verdaderamente empleen y abusen de su cargo en contra del marco legal colombiano.

Como defensores de los derechos humanos, estaremos atentos a la respuesta de las solicitudes que hacemos.

Atentamente,

Rosa PAVANELLI  
Secretaria General